

CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2022



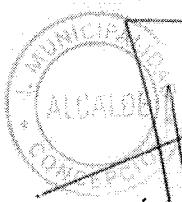
Nº 944 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 647-41-2022 del 18 de agosto de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022 por un valor de \$ 24.270.000.- de la siguiente manera:

DETALLE	ITEM	TASAS	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTO (M\$)
65					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Cuentas Corrientes Públicas	
					Del Servicio de Salud	
					Agüetas Chequeras	24.270.-
					Agüetas Programas Especiales	24.270.-
					TOTAL INGRESOS	24.270.-
					IGA HISTORICO	AUMENTO (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	9.910.-
	01				Personal de Planta	3.843.-
	02				Personal a Contrata	6.067
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.788.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.788.-
29					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.572.-
	06				Liquidos Informáticos	8.572.-
					TOTAL GASTOS	24.270.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PNwema
IDDOC 1597609